



Nº ORDEN DE COMPRA

73

FECHA

23-07-2015

SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN NACIONAL

IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR

NOMBRE: ALFRED H KNIGHT INT LTD CHILE LIMITADA

R.U.T.: 78.182.740-1

DIRECCION: AVENIDA PROVIDENCIA N° 2019, OFICINA 22 A

TELEFONO:

CIUDAD: SANTIAGO

SIRVASE PROPORCIONAR CON CARGO A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS, LOS SIGUIENTES ARTICULOS O SERVICIOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION :

ARTICULOS O SERVICIOS SOLICITADOS			
CANT.	DETALLE	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	MUESTREO PARA BARRAS DE ORO	4,3	4,3
		VALOR UF	4,3

PREPARADO POR :	C. COSTO :	AUTORIZADO:
	ITEM :	EDUARDO FERNANDEZ ZAPATA Encargado SubDepto. Abastecimiento y Control Dirección Nacional de Aduana VºBº Abastecimiento

CANCELACION

Sirvase extender factura en triplicado y a nombre de DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS, R.U.T.: 60.804.000-5, ESMERALDA N° 911, VALPARAISO y adjuntar la presente orden.

El cheque debe ser retirado en nuestras oficinas, en horario de 9:30 a 13:00. Hrs.

JEFE DEPARTAMENTO BIENES Y SERVICIOS



Servicio Nacional de Aduanas
Subdirección Administrativa
Dirección Nacional

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 04421

23 JUL 2015

VALPARAÍSO,

VISTOS:

La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 250/09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Formulario de Requerimiento del Departamento de Bienes y Servicios Nº 38.769/20.07.2015, la Jefa del Subdepartamento Laboratorio Químico (S), solicitó gestionar la contratación de servicios de muestreo para barras de oro en Aduana Metropolitana.

Que, esta adquisición no se efectúa a través del Portal Mercado Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 53 del Decreto Supremo Nº 250 del 09.03.04, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley Nº 19.886.

Que, de conformidad con lo anterior, se solicitó cotización a la firma Alfred H. Knight Int. Ltd. Chile Limitada, ascendiendo el costo total de la adquisición a la suma de UF 4,3 (cuatro coma tres Unidades de Fomento) exento de IVA.

Que, en consideración a lo señalado en el párrafo precedente, corresponde efectuar la citada contratación, bajo la modalidad de trato directo, con la firma Alfred H. Knight Int. Ltd. Chile Limitada, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8º letra h) de la Ley Nº 19.886, y en el artículo 10º número 8 de su Reglamento, Decreto Supremo Nº 250/09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Resolución Nº 1.600/08 de la Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución Exenta Nº 4.390/13.09.2010 del Director Nacional de Aduanas, por la que se delegan facultades en el Subdirector Administrativo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1. CONTRÁTESE**, bajo la modalidad de trato directo, servicios de muestreo para barras de oro, a la firma Alfred H. Knight Int. Ltd. Chile Limitada, RUT Nº78.182.740-1, con domicilio en Avenida Providencia Nº 2019, Oficina 22 A, Providencia, Región Metropolitana, en la suma total de UF 4,3 (cuatro coma tres Unidades de Fomento) exento de IVA.
- 2. PASAN** a formar parte de esta Resolución los siguientes documentos: Formulario de Requerimiento de Bienes y Servicios Nº 38.769/20.07.2015, y cotización de la empresa.



Esmeralda Nº 911,
Valparaíso / Chile
Teléfono (32) 2200596
Fax (32) 2232976



3. IMPÚTESE Y PÁGUESE el monto que involucra esta adquisición, al Subtítulo 22, Ítem 11, Asignación 001, del presupuesto asignado al Subdepartamento Laboratorio Químico código 02.03.00, Producto Estratégico 06.04.06.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


MFS/EFZ/fac

Distribución:

- Subdepto. Laboratorio Químico
- Subdepto. Abastecimiento y Control

Código Sigfe: 007776

SSD N°: **0 3 9 4 7 9**


SILVIA SALINAS VANDORSEE
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS



Esmeralda N° 911,
Valparaíso / Chile
Teléfono (32) 2200596
Fax (32) 2232976